

LOMCE

CONCEPTO DE CURRÍCULO Y ELEMENTOS

NORMATIVA

- LOE (Art. 6 de la LOE modificado por el art. 1. Cuatro de la LOMCE)
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. (art. 2)

DEFINICIÓN CURRÍCULO

Se entiende por currículo la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

OBJETIVOS DE CADA ENSEÑANZA Y ETAPA EDUCATIVA

Referentes relativos a los logros que el alumno debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

COMPETENCIAS

Capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

CONTENIDOS

Conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participen los alumnos y alumnas.

METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes. Conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

ESTÁNDARES Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. Son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura

